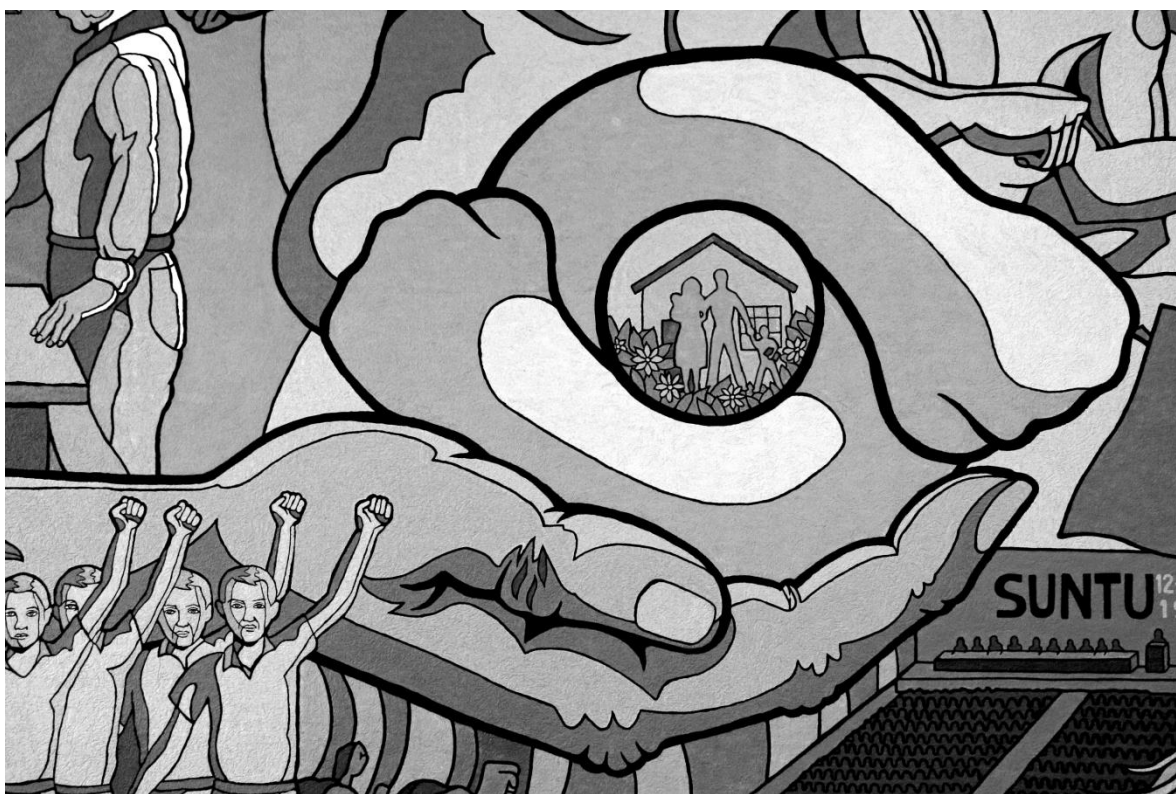

VOCES

DE CARRERA ACADÉMICA

Año 3, No. 5 enero – abril de 2015

Número de Reserva: 04-2015-091712331500-203

www.stunam.org.mx/sa/11carrera/revistavoces/indvoces.html



SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA DE CARRERA ACADÉMICA

DIRECTORIO STUNAM

Ing. Agustín Rodríguez Fuentes
Secretario General

Lic. María de Lourdes Zea Rosales
**Secretaria de Organización
Administrativa**

C. Alberto Pulido Aranda
Secretario de Prensa y Propaganda

C. Carlos Hugo Morales Morales
Secretario de Finanzas

C. Bruno Luna Gómez
Secretario de Organización Académica

C.D.E.O. Ernesto Ortiz Cruz
**Secretario de Trabajo y Conflictos
Académicos**

Dra. Raquel del Socorro Guillén Riebeling
Secretaria de Carrera Académica

VOCES DE CARRERA ACADÉMICA

Editora:
Dra. Raquel del Socorro Guillén Riebeling

Coordinador y Jefe de Redacción:
Psic. Elías Guzmán Fernández

Consejo Editorial:
Dra. Raquel del Socorro Guillén
Riebeling, C.D.E.O. Ernesto Ortiz Cruz,
M.C. Carlos Ortiz Mondragón, C. Juan
Sánchez Vázquez, Psic. Elías Guzmán
Fernández.

Diseño: Gabriela Esther de Dios López

Foto de Portada: EGF.
Murales de Centeno 145.



Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México

Secretaría General

Secretaría de Carrera Académica

Voces de Carrera Académica

Año 3, No. 5 Enero - Abril de 2015

CONTENIDO

Presentación.....	2
<i>La carrera académica en el marco del sindicalismo universitario</i>	
Dra. Raquel del socorro Guillén Riebeling.....	3
<i>Comisión de revisión del Estatuto del Personal Académico.</i>	
Secretaría de Carrera Académica y Comisión Revisora del EPA.....	8

VOCES DE CARRERA ACADÉMICA, Año 3, Número 5, enero – abril de 2015, es una publicación cuatrimestral editada por el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México, con domicilio en calle Centeno No. 145, Col. Granjas Esmeralda, Delegación Iztapalapa, C.P. 09810, México, D.F., Tel: 56468646 ext. 216 y 217. www.stunam.gob.mx, Correo electrónico: vocesdecarreraacademica@gmail.com. Editora responsable: DRA. RAQUEL DEL SOCORRO GUILLÉN RIEBELING. Reserva de Derechos al uso exclusivo No. 04-2015-091712331500-203, ISSN: En trámite, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número: Alfonso Velásquez Márquez de la Secretaría de Prensa y Propaganda del STUNAM, calle Centeno No. 145, Col. Granjas Esmeralda, C.P. 09810, Delegación Iztapalapa, México. D. F., fecha de la última actualización, 16 de febrero de 2015. Las opiniones expresadas por los autores no reflejan la postura del editor de la publicación. Esta publicación es elaborada sin fines comerciales para favorecer la difusión de la información contenida. Son señaladas las referencias de los documentos contenidos en direcciones web que fueron publicados electrónicamente. Los documentos literarios y gráficos incluidos han sido compilados desde sitios web de acceso público en los que no se hace mención a la necesidad de una autorización previa para su divulgación. El contenido de los artículos es responsabilidad exclusiva de los autores. Todos los derechos están reservados. Queda prohibida la reproducción parcial o total, directa o indirecta del material publicado, sin contar previamente con la autorización por escrito de la Editora, en términos de la Ley Federal de Derechos de Autor y en su caso de los tratados internacionales aplicables.

PRESENTACIÓN

La actividad académica dentro de la Universidad Nacional Autónoma de México, está sujeta a las condiciones laborales de su Personal Académico; debido al tipo de contratación, ya que determina la figura académica, el número de horas de actividad laboral y el salario. Estos lineamientos son referidos por el Estatuto del Personal Académico de la UNAM y el Contrato Colectivo de Trabajo Académico.

En este número se presenta: *La carrera académica en el marco del sindicalismo universitario* de la Dra. Raquel del Socorro Guillén Riebeling, Profesora de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, UNAM y Secretaria de Carrera Académica STUNAM; que revisa la historia del sindicalismo en México hasta llegar al sindicalismo universitario, para enfatizar el papel preponderante del STUNAM como Sindicato de Institución en la defensa de la estabilidad laboral de sus afiliados académicos, fortaleciendo su Carrera Académica.

En este contexto también se presenta: *Comisión de revisión del Estatuto del Personal Académico* de la Secretaría de Carrera Académica y la Comisión Revisora del EPA; documento de trabajo para la Comisión integrada por la Secretaria de Carrera Académica y profesores afiliados al STUNAM, ante la Reforma del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, se establece un análisis de la cronología de este proceso, a partir del año 2006 ya que en la primera década del siglo XXI, se lleva a cabo la mayor parte de la propuesta de Reforma al EPA fue bajo la rectoría del Dr. Juan Ramón de la Fuente. Pasando por la expansión de la UNAM en las diferentes dependencias foráneas y haciendo énfasis en la llegada a la Rectoría del Dr. José Narro Robles y sus Planes de Desarrollo Institucional. Para concluir con una serie de propuestas para presentar una postura firme y pública ante la Comunidad Universitaria.

La Carrera Académica en el marco del sindicalismo universitario

Dra. Raquel del Socorro Guillén Riebeling

**Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, UNAM
Secretaría de Carrera Académica, STUNAM**

El movimiento sindicalista en México se distingue por la lucha que ha enfrentado con el Estado desde sus inicios. Las pocas garantías en materia laboral que otorgaba la Constitución de 1857 no eran suficientes, las condiciones que vivían los obreros en ese entonces no eran justas: estaban prohibidas las huelgas, las jornadas de trabajo, llegaban a durar 16 horas; los horarios se imponían al arbitrio de los patrones, comían lo que compraban en tiendas de raya, los trabajadores estaban sujetos a malos tratos, entre otras. Los obreros buscarían entonces organizarse y con ello eliminar las injusticias provenientes de parte de los patrones, ganando con ello varios derechos que cambiaran sustancialmente el estilo de vida que en aquel entonces llevaban. Sin embargo, tendrían que pasar por una serie de complicaciones antes de lograr cambiar sus condiciones.

Los proyectos de organización de los obreros al inicio, serían de carácter Mutualista; es decir, sociedades de asistencia que los obreros construían para apoyarse en caso de alguna desgracia. En 1872 aparece el Gran Círculo de Obreros de México que aglutinaría a más de 8 mil trabajadores. Su aparición, como lo mencionamos anteriormente, se debió a todos los abusos de la parte patronal; pero las ideas anarquistas del Gran Círculo no le impidieron entrar en contacto con el Estado, en 1879 se llevaría a cabo un congreso donde se discutieron diversos asuntos, desde los nuevos estatutos, inspirados siempre de un espíritu y una retórica progresista, hasta la eventualidad de apoyar o no a la candidatura presidencial de Porfirio Díaz. Ésta última, dio pie a que el gobierno porfirista interviniera en el conflicto interno que generó esa discusión, apoyando a una fracción, la cual se apoderaría del aparato, obligando al movimiento a dividirse, así el gobierno porfirista, combinaría la complacencia hacia los grupos afines a él y la represión absoluta en contra de todo tipo de disidencia.

A finales del siglo XIX la lucha de clases obrera aún era débil ya que eran proletarios en los hechos, pero por sus hábitos y mentalidad, seguían siendo campesinos. El movimiento se reorganizaría en dos lógicas: la defensa de los trabajadores y la posición al gobierno de Díaz, lo que dio origen a los Círculos liberales que dieron paso al Partido

Liberal Mexicano impulsada por la Confederación Nacional de Trabajadores como una alternativa de carácter radical a la Casa del Obrero Mundial (COM). El sindicalismo sufriría desde entonces los embates del Estado. Las luchas de Cananea y Rio blanco, son un claro ejemplo de lo que tenían que enfrentar en aquellos tiempos los movimientos obreros; sin embargo el Estado que sustentaba su existencia gracias al imperialismo y los terratenientes colapsaría, las masas campesinas destrozaban las bases fundamentales de las estructuras semi-feudales en el campo, ocupando tierras y liquidando físicamente a muchos terratenientes, obligando al Estado a apoyarse en el ejército para sostenerse en el poder.

El Estado buscó la manera de organizar desde arriba un movimiento que de todos modos no podría impedir organizarse, con ello surge en 1918 la CROM (Confederación Regional Obrera de México). Algunos sindicalistas que intuyeron la maniobra, no participarían en su formación y formarían la Confederación General de Trabajadores (CGT) la cual en un año amenazaban con superar en tamaño y fuerza a la CROM, por lo cual Carranza decide su supresión vía represión. La política del Estado era promover a la CROM llegando a acuerdos con esa central y desentendiéndose de la CGT y otros movimientos disidentes. La relación del Caudillo del momento y la CROM es un antecedente de la sumisión de la CTM ante el presidente en turno. El Estado sigue con su política represiva y en 1931 establece la Ley Federal del Trabajo surgida para someter y tener un control sobre los trabajadores. Por medio de las juntas de conciliación y arbitraje se abriga el derecho de declarar legal o ilegal una huelga. También se atribuye el derecho de reconocer la existencia o no de un sindicato, así el Estado intentaba sujetar las manos del Movimiento Obrero. Cada uno de los presidentes actuaría de diferentes formas en contra de un movimiento obrero, Plutarco Elías Calles por ejemplo, declaraba públicamente la necesidad de dar un escarmiento a luchar “*por el bien de la patria y la economía*”. En cambio Cárdenas utilizaría todas las armas legales para construir un movimiento obrero “aliado del gobierno revolucionario”.

Así la CTM no surgió como un producto de las intenciones gubernamentales para controlar al movimiento obrero, sino fue un genuino proceso de unificación del movimiento sindical en proceso de radicalización y construcción de identidad propia a la cual el Estado decidió involucrar a sus organizaciones afines para evitar la pérdida definitiva de la influencia sobre el mismo.

Después el Estado se basaría en el oportunismo de dirigentes para establecer en el terreno de la relación con el gobierno, una subordinación total, la cual se comenzaba con cargos políticos por medio de un partido casi único. La CTM desde 1938 evitó que los trabajadores estallaran luchas, ocasionando que el número de huelgas disminuyera de forma considerable, generando en la burguesía la confianza para exigir docilidad por parte de cualquier movimiento obrero. Las crisis a mediados de los setentas pusieron fin a un crecimiento sostenido, de ahí que las crisis se han repetido de forma continua, dejado efectos devastadores en la estabilidad que alguna vez tuviera el régimen mexicano. Las luchas de los trabajadores en esos periodos obligaron a la burguesía a cambiar sus mecanismos de control, pasando de la represión física de masas a priorizar la represión selectiva, utilizando mecanismos de control ideológico. En los ochentas, prácticamente no hubo crecimiento económico, el gobierno recurría a pactos económicos donde se condenaba a la población trabajadora a una brutal reducción salarial, haciéndose tres veces más pequeña gracias a la inflación y topes salariales. El movimiento obrero fue severamente afectado por ello. El Estado emprendía una ofensiva contra el movimiento democrático en el seno de los sindicatos y debilitar al máximo al movimiento del sindicalismo independiente. El corporativismo y la burocracia sindical a pesar de ser instrumentos del Estado, tienen cierto grado de participación en las decisiones del aparato. El poder de ciertos grupos sindicales es de vital importancia en ciertas decisiones y aunque haya contradicciones, el sindicato corporativo depende del gobierno, a la larga los conflictos entre ambos siempre favorecerán al último. Para la burguesía, el sindicalismo corporativo resulta muy costoso y a veces ineficiente para garantizar el control del movimiento obrero. Los sindicatos burocratizados de corte corporativo están en crisis porque su estructura no

corresponde a las necesidades de la burguesía en la medida que mantenerlos es costoso y no garantiza la estabilidad de antaño, por otro lado en el marco de un proceso de lucha pueden ser retomados por los trabajadores con consecuencias impredecibles para la patronal.

Las movilizaciones actuales de los diversos Sindicatos, expresan un relativo ascenso de los trabajadores mexicanos en la lucha de resistencia contra las políticas neoliberales; no obstante estas se enmarcan una dispersión o fragmentación de movimientos gremiales que no han podido superar la falta de una coordinación elemental mediada por un frente único de trabajadores para la defensa de sus derechos laborales. Las recientes movilizaciones de diversos sectores de trabajadores en instituciones públicas, rechazando reformas como la Ley ISSSTE y la Reforma Laboral, nos plantea necesariamente un análisis de la situación de las organizaciones gremiales en el marco de la lucha de clases nacional.

El trabajo mexicano se fija en los problemas laborales, económicos, políticos y sociales del resto de los trabajadores de los países del mundo. Desempleo masivo, migración, trabajo precario, empleo informal, baja tasa de sindicalización, salarios miserables, indefensión gremial, explotación intensa, flexibilización laboral, corrupción sindical, pérdida de la seguridad social, son graves y grandes problemas de los trabajadores mexicanos. Estos problemas se han venido agudizando por el proceso de mundialización del capital bajo sus formas neoliberales. En este cuadro de la mundialización, los sindicatos cada día más débiles, porque el capital es más fuerte, sobre todo por la tecnología electrónica. Ésta debilidad gremial obedece a que desde varias décadas atrás el capital ha venido cosechando victorias por la carencia de un sindicalismo combativo y revolucionario, aunado a la ausencia o debilidad de partidos de izquierda socialista revolucionarios. A partir de los años noventa, el capital decidió emprender una serie de reformas estructurales neoliberales, para debilitar a los sindicatos y expoliar más a los trabajadores. El ejemplo más claro es la Reforma Laboral iniciada desde el 2002.

En México la tasa de trabajadores sindicalizados ha oscilado entre 15 y 16 por ciento desde 1995. El cálculo total de trabajadores sindicalizados durante el periodo de 1994 y 1998 fue de aproximadamente 3.5 millones. Para el año 2000 se había incrementado a cuatro millones, el mismo nivel que había en 1989. El desempleo masivo en México se estima en cerca de 20 millones de personas en edad de trabajar; la mayoría de ellas subsistiendo en el subempleo o en la llamada economía informal. Más de dos terceras partes de la nueva fuerza de trabajo incorporada a la población económicamente activa quedó fuera de la ocupación generada en el sector formal de la economía. En el año 2006, fallecieron 96 asalariados, desde los mineros de Pasta de Conchos hasta los maestros de Oaxaca. En la mina de Pasta de Conchos murieron 65 trabajadores mineros por negligencia criminal patronal, de las autoridades gubernamentales y del propio sindicato. En ese periodo la política neoliberal llevó a que las empresas, en su afán de ser "competitivas", redujeran prestaciones, nóminas y recortaron el servicio social.

El sindicalismo es para el capitalismo un lastre con el que se ve forzado a convivir. Sin duda lo mejor para ellos sería su desaparición y el establecer con los trabajadores una especie de contrato comercial individualizado. Pese a todas las adversidades, aún se vislumbran movimientos sociales, populares y sindicales auténticos.

El sindicalismo universitario tiene sus orígenes en las universidades públicas, con antecedentes profundos en el movimiento social de 1968; gestado por la necesidad de luchar por la defensa de los derechos laborales de los trabajadores universitarios. Debido a los bajos salarios, la falta de prestaciones y seguridad social; la inexistencia de los contratos colectivos y el nulo derecho a huelga, resultado de la carencia de personalidad jurídica de los trabajadores.

El surgimiento del sindicalismo universitario en la fecha más reciente surgió con el STUNAM, sin embargo los antecedentes históricos para el surgimiento del sindicalismo universitario data del año de 1934, tanto en la UNAM como en este caso de la universidad de Nuevo León, donde los antecedentes del sindicalismo universitario datan de mucho tiempo más atrás.

En los años 70's el Rector de la UNAM, Guillermo Soberón, propuso la adición del Apartado "C" al Artículo 123 para regular las relaciones laborales en las universidades públicas; para el año de 1980 se logra que los trabajadores académicos y administrativos de la universidad pública, estén sujetos por la Ley Federal del Trabajo y del apartado "A"; así la autonomía universitaria se eleva a rango constitucional.

En cuanto a la academia el ingreso, promoción y permanecía del personal académico es de incumbencia única y exclusiva de las autoridades universitarias sin la participación de los sindicatos, dejando indefenso y sin estabilidad al personal académico. Desde entonces nos encontramos con un deterioro fundamentalmente académico.

Actualmente el STUNAM en su carácter de Sindicato de Institución, afilia trabajadores académicos y administrativos como es señalado por el XXVI Congreso General Ordinario (21, 22 y 23, septiembre de 2007), en la mesa de Política Académica enunciados en el Tema 1: Política Educativa en México y educación en la UNAM, a través de 12 enunciados:

1. La reorientación del sindicalismo.
2. La consolidación laboral académica.
3. Proyecto del STUNAM.
4. Elementos para la Reforma del Estatuto del Personal Académico.
5. Elementos para la Reforma al Estatuto General.
6. Solución de la problemática universitaria y la educación general en México.
7. La Reforma de la UNAM.
8. Los elementos fundamentales que el STUNAM debe desarrollar para la Reforma de la educación la UNAM y la educación nacional.
9. Se reitera la defensa de la universidad pública.
10. Nos manifestamos en contra de las reformas estructurales neoliberales que afectan a los trabajadores.
11. Efectuaremos las acciones necesarias para la creación de un **Colegio Académico del STUNAM**, que nos permita realizar ejercicios que lleven a analizar, discutir, confrontar, proponer, definir y orientar la vida académica, científica y cultural de la UNAM.

12. Se enfatiza la necesidad de exigir un mayor financiamiento para la educación, específicamente la asignación por lo menos del 8% del PIB.

La Carrera Académica del Personal Académico se encuentra amenazada ante la Reforma al Estatuto del Personal Académico. La discusión gira en torno a los cambios en las figuras académicas por lo que es necesario:

- Proporcionar facilidades para la titulación de académicos: ayudantes de profesor, técnicos académicos y profesores de asignatura.
- Que se abran a la brevedad posible los concursos de oposición a profesores de asignatura.
- Regularizar las actividades de los técnicos académicos y abrirles concursos de oposición.
- La entrega del documento de la posición del STUNAM respecto a las modificaciones del EPA al Consejo Universitario, la CECU y al Claustro.

Al paso los últimos ocho años, las modificaciones al EPA se han dado de manera velada, informal y con la enorme carga de inseguridad para los docentes sobre su estabilidad laboral y el ejercicio de las funciones sustantivas de la UNAM.

Ha sido compromiso permanente del STUNAM defender al personal académico con el objetivo garantizar sus derechos académico laborales, defender su estabilidad laboral y propiciar su desarrollo académico, profesional y personal. Presentando propuestas de solución a los diversos problemas que ha enfrentado la Institución. Realizando propuestas que han cristalizado en la construcción de una relación laboral más democrática, incluyente y participativa. Por tal motivo se ratifica la participación de nuestra Organización Sindical para promover un programa que permita obtener definitividad al personal académico que cumpla los requisitos contenidos en el EPA, a efecto de proporcionar estabilidad laboral; así como el establecimiento de programas de superación y actualización, en la perspectiva del fortalecimiento de la Carrera Académica. Para muestra es claro el desplegado que se presenta a continuación:

DESPLEGADO (Transcripción).¹

POSICIÓN DE LOS ACADÉMICOS AFILIADOS AL STUNAM SOBRE LAS MODIFICACIONES AL ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNAM.

Los Académicos afiliados al STUNAM reunidos en el XXVI Congreso General Ordinario, recibimos una recopilación de Informes y Documentos del Claustro Académico para la Reforma del Estatuto del Personal Académico de la UNAM y sobre ello acordamos:

1. Continuar organizados en la defensa de los derechos laborales adquiridos y los ya consagrados en la Constitución y la Ley Federal del Trabajo.

¹ XXVI Congreso General Ordinario, realizado los días 21, 22 y 23 de septiembre del 2007. MESA 3: POLÍTICA ACADÉMICA Y REFORMA UNIVERSITARIA.

2. El documento citado menciona que hay dos opciones para la categoría de ayudantes de profesor: mantenerlo como figura académica dentro del EPA o considerarlos como estudiantes en formación.

A este respecto nos pronunciamos porque los ayudantes de profesor no sean transformados en becarios porque tienen derechos laborales y sindicales, asimismo se desvaloriza el objetivo de formación docente.

3. Insistimos en que las categorías de profesores de asignaturas deben profesionalizarse mediante su reconocimiento como profesores de medio tiempo y tiempo completo.

4. El documento citado abunda en la necesidad de Evaluación a los profesores cuestión que siempre se ha realizado en la UNAM, sin embargo reiteramos nuestra petición de que los Estímulos obtenidos por dicha evaluación sean incorporados al salario.

5. Los Técnicos Académicos en la UNAM son discriminados en el ejercicio de sus derechos, por lo que reivindicamos su demanda de disfrutar del año sabático, igual que todos los profesores de carrera.

6. Nuevamente nos pronunciamos porque el proceso de aprobación del EPA incluya la previa consulta a la comunidad académica.

7. Se anexarán los acuerdos de la Mesa 3.

(Académicos afiliados al STUNAM. Sección Académica).

Es claro que el STUNAM como Sindicato de Institución, tiene un papel preponderante en la defensa de los derechos laborales de todos los trabajadores universitarios, tanto académicos como administrativos afiliados. También es relevante su papel histórico que ha desempeñado dentro del movimiento sindical en México. Es importante destacar que la lucha por el sector académico ha sido constante, aun cuando las condiciones políticas, sociales y económicas han sido adversas. Sin embargo el STUNAM sigue luchando por propiciar y consolidar la Carrera Académica de los afiliados académicos.

Comisión de Revisión del Estatuto del Personal Académico

Secretaría de Carrera Académica y Comisión Revisora del EPA

En el contexto de las revisiones contractuales y salariales del STUNAM, la Sección Académica ha dado la lucha para exigir el respeto al reconocimiento del STUNAM como Sindicato de Institución, y quedar plasmado en el Proemio del Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Administrativo, así como en la lucha por el reconocimiento de la representación de los Delegados Sindicales Académicos del STUNAM, ante la diversas instancias internas y externas de la UNAM. En los avances se llega a la ratificación por parte de la administración universitaria, que el STUNAM representaría a sus afiliados académicos para la defensa individual y general de los mismos.

Ante la Reforma del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, presentada y recibida por el Pleno del Consejo Universitario el 9 de diciembre de 2010, el STUNAM promueve el análisis, discusión y acuerdos, por la Sección académica.

Cronología

2006

En la primera década del siglo XXI, se lleva a cabo la mayor parte de la propuesta de Reforma al Estatuto del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México, bajo la rectoría del Dr. Juan Ramón de la Fuente. LA UNAM ocuparía en el año 2006 la mejor posición en el ranking mundial académico ocupando el 74 lugar y la mejor universidad de Iberoamérica. Con el programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico (PASPA), 634 universitarios cursaran estudios de maestría y doctorado, o posdoctorales, con estancias sabáticas y de investigación en instituciones nacionales y del extranjero. El Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico (PRIDE), cubrió el 90% de los miembros del personal académico de Carrera de la Universidad (10,183).

La UNAM recibió de manera oficial, el complejo arquitectónico de la antigua sede de la Secretaría de Relaciones Exteriores para el desarrollo del Centro Cultural Tlatelolco y en el Campus Juriquilla, Querétaro, se abrió un nuevo Centro Académico-Cultural para apoyar las actividades académicas y culturales de ese polo de desarrollo universitario.

De 2007 a 2015 se han desarrollado acontecimientos trascendentales en la Carrera Académica Universitaria. Una sinopsis de ello es la siguiente:

En el 2007 a su llegada el rector Dr. José Narro Robles, propone los “Lineamientos para la elaboración de una propuesta académica para el periodo 2007-2011, y con estos lineamientos la expansión académica universitaria con la creación de cinco licenciaturas con enfoque multidisciplinario y de innovación tecnológica: Farmacia, Bioquímica Diagnóstica y las ingenierías Eléctrica–Electrónica, Industrial y Mecánica; con impulso a la investigación en ciencias básicas y exactas como las Nanociencias, Nanotecnología,

Nanoestructuras, Materiales Avanzados, Fisicoquímica de Nanomateriales y Nanocatálisis. “En materia de colaboración e intercambio académico las diversas dependencias, escuelas, centros, institutos y facultades suscribieron más de 40 convenios de colaboración, instrumentos, cartas de intención o de entendimiento en materia académica, científica, cultural y administrativa, así como en servicios de apoyo técnico y tecnológico, con más de 60 entidades nacionales e internacionales”

El Plan de Desarrollo Institucional 2008-2011, señala las condiciones económicas y de crisis financiera que afectaron a México a comienzos de 2009, llamada la peor crisis económica desde los años treinta, que influyó de manera decisiva a nuestro país en todos los ámbitos de la vida nacional. Se privilegia:

- la excelencia educativa: con el fortalecimiento del bachillerato universitario. Las acciones van desde las estrictamente académicas, a las publicaciones especializadas o a las mejoras en el equipamiento.

- recibió el Premio Príncipe de Asturias de Comunicación y Humanidades, homenaje a su permanente labor de impulsar corrientes de pensamiento humanístico, liberal y democrático en América

- reforma de la licenciatura con mayor flexibilidad curricular de los planes de estudio

- la creación de nuevas carreras fundamentadas en la investigación y en la atención de los problemas nacionales.

- la mejoría de las capacidades del posgrado y con el incremento de la movilidad internacional de académicos y alumnos para dar mayor proyección internacional a la UNAM.

- la expansión universitaria en diversas zonas geográficas para estimular la investigación y el trabajo académico (Morelos, Mérida, Jiquilpan, Oaxaca y en San Cristóbal de las Casas)

- Se avanza en los trabajos desarrollados por el Claustro de Profesores para la Reforma del Estatuto de Personal Académico.

- mantener una relación cordial y de respeto con los sindicatos universitarios y, en general, con todos los trabajadores de la UNAM.

- implementó el Programa de Racionalidad y Disciplina Presupuestaria, con el propósito de mantener finanzas sanas en la Institución y el logro de objetivos prioritarios de cada entidad y dependencia universitaria.

- primer centenario de la UNAM

2010 se modificaron los programas de apoyo a la docencia y al posgrado:

- a) Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico (PASPA), como los montos fijos para los viajes al extranjero: la condición de que los académicos que realicen estudios de posgrado en la UNAM, cuenten con un tutor de una entidad académica diferente a la de su adscripción; el registro en línea, y un procedimiento para recuperar recursos cuando no se cumplan los objetivos de los proyectos académicos.
- b) El Programa de Apoyo a Proyectos para la Innovación y el Mejoramiento de la Enseñanza (PAPIME), para administrar mejor sus recursos.
- c) El Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) en sus requisitos de ingreso y vigencia.
- d) El Programa de Apoyo a la Incorporación del Personal Académico de Tiempo Completo (PAIPA)
- e) El Programa de Estímulos a la Productividad y al Rendimiento del Personal Académico de Asignatura (PEPASIG)
- f) El Programa de Estímulos de Iniciación a la Investigación (PEII)
- g) La Dirección General de Asuntos del Personal Académico modificó las reglas del Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM, los becarios egresados del posgrado de la UNAM realicen su estancia posdoctoral en un campus diferente de aquel donde realizaron sus estudios doctorales y la adscripción de su tutor de tesis doctoral.



Universidad Nacional Autónoma de México



Claustro Académico para la Reforma
del Estatuto del Personal Académico
DICIEMBRE 2010

PROPUESTA DE REFORMA
AL ESTATUTO
DEL PERSONAL ACADÉMICO

2010 concluye con:

Hoy en día, cuando los cambios políticos y tecnológicos parecen abrumar a las sociedades, cuando a nivel mundial se imponen determinadas orientaciones ideológicas a los valores

esenciales de cada sociedad y cuando los procesos económicos globales limitan la capacidad de los países para decidir cómo generar y distribuir la riqueza, la educación, el conocimiento y los espacios para el debate constructivo y bien sustentado son imprescindibles para que los países redefinan su rumbo. En este sentido, la educación superior juega un papel importante².

El 16 de mayo de 2012, el Rector José Narro Robles presenta: UNAM PLAN DE DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD 2011-2015 retoma al Personal académico de 2007 y 2008, para poner en operación un programa de formación y superación del personal académico que contemple el rejuvenecimiento de la planta académica, un programa de retiro voluntario, el análisis y replanteamiento de los procesos de evaluación y reconocimiento del trabajo académico y la aprobación del nuevo Estatuto del Personal Académico a partir de la propuesta elaborada por el Claustro integrado con ese propósito (Propuesta conceptual de la Reforma del Estatuto del Personal Académico De la UNAM)

En el apartado 7 señala lo siguiente:

Poner en operación un programa de formación y superación del personal académico que contemple:

- a) el rejuvenecimiento de la planta académica,
- b) un programa de retiro voluntario,
- c) el análisis y replanteamiento de los procesos de evaluación y reconocimiento del trabajo académico y
- d) la aprobación del nuevo Estatuto del Personal Académico a partir de la propuesta elaborada por el Claustro integrado con ese propósito.

Los académicos constituyen, sin duda la base de sustentación de la Universidad, son ellos quienes llevan a efecto las funciones sustantivas de la institución. La Universidad ha avanzado en su profesionalización, pero subsiste el reto de propiciar un mayor desarrollo y consolidar la planta académica universitaria.

Con objeto de reconocer la tarea del profesorado universitario:

Se revisarán integralmente los programas de estímulos y apoyo al personal académico. Se generará un sistema único para los de nuevo ingreso, en ese contexto se actualizarán los criterios de evaluación de su trabajo.

Ante la necesidad de rejuvenecer la planta académica y mejorar a un mismo tiempo las condiciones de retiro de nuestro personal, se elaborará:

² Fuente: Rectoría 2010. Planeación UNAM: <http://www.planeacion.unam.mx/Memoria/2010/PDF/1-RECTOR.pdf>

Un programa de jubilación voluntaria para académicos de carrera que opten por esta alternativa.

Se estudiará la factibilidad de crear un fondo con aportaciones del personal académico, que se maneje mediante un fideicomiso.

Continuarán los esfuerzos institucionales para incrementar el número de profesores de tiempo completo con maestría y doctorado. De forma paralela se establecerá un programa especial para que los académicos de tiempo completo menores de 40 años obtengan su grado académico, en caso de no contar con él.

Se deberá asegurar que las nuevas contrataciones cuenten con los mayores niveles de calificación (estudios de posgrado, estancias posdoctorales, haber cursado diplomados en formación docente, otros, carrera académica por competencias)

Asimismo, se fortalecerá el ejercicio docente en las Facultades de Estudios Superiores con profesores de carrera.

Con el propósito de reconocer el trabajo desempeñado y la actualización profesional de los profesores de asignatura, se propone llevar a cabo:

Una revisión y re-tabularlos cuando cursen y aprueben un diplomado en educación superior reconocido por la UNAM, sean evaluados positivamente por los alumnos y demuestren que su quehacer profesional está ligado con las asignaturas que imparten. Se emprenderán acciones destinadas a que las prácticas académicas se ajusten siempre a códigos de ética y honestidad.

Con objeto de favorecer el enriquecimiento formativo de nuestra planta académica, se promoverán mediante las adecuaciones normativas que procedan, la movilidad de académicos universitarios entre las entidades académicas de la UNAM así como con otras instituciones nacionales y extranjeras.

De la misma forma se establecerán los mecanismos necesarios para contar con la presencia de académicos de otras instituciones o países en la UNAM. En este contexto se apoyará el aprendizaje del idioma inglés entre el personal docente aprovechando la presencia de la UNAM en el extranjero a través de sus escuelas de extensión universitaria.

Para fortalecer el perfil competitivo del personal académico, se analizará la conveniencia y viabilidad de restaurar en la Universidad una instancia de formación de profesores relacionada con la problemática educativa y docente, que promueva y haga uso de las nuevas tecnologías y que obligue a todos los académicos de nuevo ingreso a aprobar los cursos fundamentales.

En el marco de otorgar condiciones adecuadas para el desarrollo de su quehacer, se construirá en colaboración con Fundación UNAM, un complejo habitacional para alojar a profesores visitantes, estudiantes de posdoctorado y alumnos en intercambio.

En la Investigación, consolidar la posición de vanguardia de la investigación universitaria en todas las áreas, tipos y niveles en que se lleva a efecto, e incrementar su vinculación con los asuntos y problemas prioritarios para el desarrollo nacional, lo que implicará mejorar su calidad y productividad y propiciar una mayor proyección internacional. Fortalecer el trabajo y la proyección de las humanidades, las ciencias sociales y los programas universitarios.

El punto 15 señala: Fortalecer la estructura de gobierno de la UNAM, consolidar los cambios realizados al Estatuto General y completar la elaboración de normas secundarias que resulten necesarias.

Concluirá el proceso de reforma de la Universidad actualmente en curso en el Consejo Universitario, se continuará la actualización y armonización de los ordenamientos jurídicos, además se buscará ampliar la representación de académicos y estudiantes en los órganos colegiados de las entidades académicas. Se fortalecerá la vida colegiada y se estimulará la participación de los mejores universitarios en todos los órganos de decisión.

Concluye: Nuestra Universidad ha dado siempre muestras de su compromiso social pero hoy más que nunca ese compromiso debe reflejarse en la incorporación de más jóvenes a la educación media superior y superior, hoy más que nunca está en nuestras instituciones el que México pueda aprovechar ese potencial de jóvenes, mujeres y hombres, que aspiran a tener una formación de excelencia desde las instituciones públicas para poner su talento y capacidades al servicio del país. La magnitud de los cambios que se aprecian en el mundo y la velocidad con la que las tecnologías cambian el rostro de la sociedad, exige una mayor capacidad de respuesta de la Universidad a los retos educativos por venir. La UNAM garantizará las mejores condiciones para la generación y transmisión del conocimiento. La enseñanza y la investigación cumplirán con su función social y estratégica para que el país se adapte con ventaja a los cambios que le tocará vivir, sin renunciar a la lucha contra la ignorancia, la pobreza, la desigualdad y la injusticia.

En 2012

La propuesta hecha por el Claustro Académico para la elaboración de un nuevo Estatuto del Personal Académico está ya en la agenda de la Comisión de Legislación del Consejo Universitario y en los próximos meses iniciará su análisis formal.

En 2013

Se destacan las competencias y los eventos académicos en vez de retomar al personal académico.

2014 Al mes de marzo de 2015 no hay presentación del Informe de la administración universitaria.

El enfoque de las competencias

Las modificaciones a la Carrera Académica –la esencia de la reforma al EPA-UNAM– favorecen la competitividad entre académicos al incrementar los requisitos para su ingreso, permanencia, promoción y definitividad (ser contratados por tiempo indeterminado) en la institución, pero sin brindar a todos las oportunidades de superación laboral y académica, aseguran los integrantes de la AUA.

El enfoque de las competencias llegó a la Universidad en 1985 con la profundización de la reducción y la diferenciación salarial, y luego en 1990 con los programas de estímulos a la productividad y a la formación académica, documenta el reporte de investigación acerca del poder adquisitivo del salario del personal académico de la UNAM, elaborado en enero de 2004 por el CAM (Centro de Análisis Multidisciplinario). “Meten al maestro en una dinámica fuera de lo académico” que afecta severamente las condiciones del proceso enseñanza-aprendizaje. Con ello, los docentes, en vez de ocuparse por mejorar el nivel académico de sus alumnos, se muestran más preocupados por incrementar su “productividad” compitiendo entre sí. Además las autoridades son quienes definen y aplican los criterios de evaluación de la productividad, el Proyecto de Reforma al EPA atenta contra la libertad de cátedra e investigación.

PROPUESTAS

Las siguientes son las propuestas para presentar una postura firme y pública ante la Comunidad Universitaria dada su importancia y alcances, ya que la propuesta plantea modificaciones lesivas a los derechos académico-laborales y humanos de los académicos de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

En marzo de 2013 elaboramos “LA PROPUESTA DE REFORMA AL EPA Y SUS EFECTOS ACADEMICOS-LABORALES” que consiste en:

Con relación a la posición del STUNAM, ante la reforma al Estatuto del Personal Académico, presentada y recibida por el Pleno del Consejo Universitario el 9 de diciembre del 2010 y turnada a las Comisiones de Trabajo Académico de Legislación Universitaria por parte de la Junta de Coordinación del Claustro Académico (CAEPA).

El Sindicato acuerda que en tanto no sean modificadas las condiciones en que se presentó dicha propuesta, a la instancia antes mencionada, el STUNAM no acepta y rechaza la misma, hasta en tanto no sea modificada las condiciones de salvaguardar los derechos Académico-laborable del Personal Académico, ya que dicha propuesta es lesiva porque atenta contra los mismos.

El Plan de Rectoría insertó en los Programas y Subprogramas de la Renovación de la Planta Académica, a partir de 2012, los lineamientos al Programa de Primas al Desempeño Académico (PRIDE) para académicos de tiempo completo y técnicos académicos, tienen efectos lesivos a los derechos fundamentales de los académicos de la Institución, violentando las Normas Constitucionales e Internacionales en materia de los derechos

Humanos, convenio Internacional del Trabajo 111, relativo a la Discriminación en materia de empleo y ocupación, así como los artículos 1, 2, 3, 4, de Ley Federal del Trabajo, Legislación Universitaria, Estatuto del Personal Académico de la UNAM y la cláusula 16 del Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Académico vigente. Estos numerales son totalmente discriminatorios de edad y género, por el sólo hecho de que pone un tope a la contratación, lesionando gravemente los derechos humanos y laborales de los Académicos de la Máxima Casa de Estudios de la UNAM. Para el STUNAM, Sindicato de Institución lo referido en este Subprograma de Incorporación de Jóvenes académicos a la UNAM es preocupante y debe revisarse y modificarse.

Propuestas

Como parte de los resolutivos, del XXXIII Congreso General Ordinario, en la Mesa de Política académica, se acordó tomar postura frente a la aplicación de la propuesta de Reforma del EPA y la implementación del Programa de Renovación de la Planta Académica en la UNAM; además observamos que en el Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED), los lineamientos de calificación son diferentes a los que se aplican en el sistema escolarizado; los trabajos referentes a la actividad de investigación son más valorados que la actividad docente frente a grupo, como la atención a los alumnos, la preparación de clase, asesorías extra clase, calidad de materiales didácticos, entre otros.

Con todo esto, observamos graves violaciones a la autonomía universitaria, ya que con tantos requisitos se dejan de realizar las funciones sustantivas de cada figura académica, y se concentran en tener acceso a los diversos estímulos. La improvisación de profesores para cubrir vacantes, también ha ocasionado un gran daño a la docencia, ya que se está perdiendo calidad. La Comisión para la Revisión del EPA propone:

- a) El STUNAM *Sindicato de Institución* a partir del análisis de la propuesta de Reforma ha puntualizado los ejes que no han sido cubiertos por el CA-EPA y que deben ser revisados una vez más antes de la aprobación de la Reforma. Reabrir la discusión y elaborar una alternativa de Reforma al EPA, que sea congruente con las funciones sustantivas de la Universidad Nacional Autónoma de México y que no sea lesiva a los derechos de los trabajadores académicos. Llamar al dialogo, retomar el documento y mejorarlo.
- b) Dar a conocer las recientes modificaciones hechas a la Legislación Universitaria en los Lineamientos de los Planes y Programas de Estudio para las Licenciaturas, los Técnicos Profesionales y Técnicos Especializados publicado en Gaceta UNAM el día 5 de febrero de 2015. Ya que inciden de manera directa en la generación de las horas semana-mes, de acuerdo a las necesidades de la dependencia y a la matrícula escolar; referente a la materia de trabajo académico.
- c) Los Delegados Académicos participen como observadores de los órganos evaluadores en los Concursos de Oposición Abierto y de la aplicación de las modificaciones al EPA que de manera irregular aplica la administración de la UNAM.

- d) Proponer que los programas institucionales de formación docente sean impartidos por cada dependencia y por la Dirección General de Asuntos del Personal Académico. Resaltando el enfoque en la didáctica, estrategias pedagógicas y en las nuevas tecnologías.
- e) Reivindicar la figura académica de los Ayudantes de Profesor e Investigador, propiciando las condiciones necesarias para que puedan acceder al desarrollo de su formación docente y científica.
- f) Promover la elaboración del Curriculum, de forma clara para su presentación en los Concurso de Oposición Abierto.
- g) Reiterar nuestra demanda de excluir de los aspectos discriminatorios por edad y sexo, que afectan a los profesores quienes se encuentran en activo dentro de la UNAM. Además se debe garantizar que el retiro de los docentes en edad avanzada, contemple una pensión digna y suficiente, que no sea en detrimento de sus ingresos con los que cuente en el momento del retiro; en virtud de que la ley del ISSSTE limita la pensión a determinado número de salarios mínimos. Además exigir la respuesta por parte de la Rectoría al oficio ingresado por el STUNAM, de fecha 28 de enero de 2014 en torno a esta problemática.

Coordinación: Secretaría de Carrera Académica

Dra. Raquel del Socorro Guillén Riebeling, Elías Guzmán Fernández, Verónica Baza Dimas, José Antulio Cesar Zatto Luna, Mónica Paola Soria Suarez.

Comisión Revisora del EPA

Adriana Chavira Mares
Elda Alicia Cisneros Chávez
Flora Lázaro Torres Frida
Rosalía Cornejo Garcia
Gustavo Enríquez T.
Hermelinda Concepción Sánchez Tlaxqueño
Joel Estudillo García
Juan José García Hernández
Julia Vázquez Fuentes
Ma. Del Carmen Moreno Bustamante
Margarita González Vázquez
Martín Rodríguez Rodríguez
Minerva Chávez Gómez
Valeriano Ramírez Medina